

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA.—Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac.—Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

REALES ÓRDENES.

Por Real orden número 276 de 1.º de Abril último, se nombra para servir en comision la plaza de oficial 1.º Interventor Gefe de Aforo de estas Islas, con el sueldo anual de 1400 escudos y 2200 de sobresueldo, á D. Rafael de Zaragoza, Gefe de negociado de 3.ª clase de la Administracion Central de Colecciones y Labores, por pase á otro destino de D. Francisco Gonzalez y Gonzalez, que la servia.

Por otra n.º 294 de la misma fecha, se nombra para la plaza de Interventor de Aforo en estas Islas, con el haber anual de 600 escudos y sobresueldo de 1400 á D. Luis Torres Feijoo, oficial de igual clase Interventor de Hacienda pública de Batangas, por renuncia de D. Lázaro Najera y Viniegra electo para la misma plaza.

Por otra n.º 298 de 1.º de Abril último, se admite la renuncia, por el mal estado de salud al Teniente de Caballería D. Lázaro Najera y Viniegra, electo oficial 5.º Interventor de Aforo de estas Islas.

Por otra n.º 311 de 5 de id. id. se nombra para la plaza de Teniente 1.º del Resguardo de estas Islas, dotada con el sueldo anual de 1600 escudos á D. Manuel Salgado, por defuncion de Don Fernando Lopez, que la desempeñaba.

Por otra n.º 312 de id. id., se nombra para la plaza de Teniente 1.º del Resguardo, dotada con el sueldo anual de 1600 escudos á D. José Cañedo, por ascenso de D. Gregorio Navas, que la servia.

Por otra n.º 313 de id. id., se concede el año de licencia que ha solicitado á D. José Gallardo del Pino, Grabador 2.º de la Casa de Moneda de esta Capital, para restablecer su salud en la Península.

Manila 25 de Mayo de 1868.—El Secretario, M. Carreras.

SECRETARIA DE LA REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Por el Ministerio de Ultramar con fecha 10 de Febrero último, se ha dirigido al Ilmo. Sr. Regente interino de esta Real Audiencia la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.—Dada cuenta á la Reina (q. D. g.) de una comunicacion del Ministerio de Estado en que se llama la atencion sobre los defectos que con frecuencia se advierten en la forma de dirigir los exhortos expedidos por las autoridades judiciales de las provincias de Ultramar para su cumplimiento en los paises extranjeros: S. M. conformándose con lo propuesto por aquella Secretaría del despacho y con el parecer de la Sala 2.ª y de Indias del Tribunal Supremo de Justicia, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se recomiende á V. E. el exacto y puntual cumplimiento de lo preceptuado por las Reales órdenes de 25 de Octubre de 1852, 8 de Julio y 6 de Agosto de 1864 y 2 de Abril de 1865.

2.º Que los exhortos y suplicatorios se dirijan siempre á la autoridad competente del país donde hayan de ser cumplimentados, á fin de que el agente diplomático ó consular español les dé la direccion conveniente con arreglo á las leyes y usos locales.

3.º Que si la naturaleza del asunto permite que las diligencias sean evacuadas por el agente español se dirija á este el exhorto ó suplicatorio.

Y 4.º Que dichos exhortos y suplicatorios se remitan á este Ministerio de Ultramar, y por este al de Estado el cual queda encargado de darles el debido curso, exceptuándose los que desde las Antillas se dirijan á las autoridades de los paises extranjeros situados en América y desde Fi-

lipinas, á los paises extranjeros situados mas allá del Cabo de Buena Esperanza ó del Istmo de Suez los cuales deberán cursarse directamente con arreglo á lo prevenido por las Reales órdenes de 6 de Agosto de 1864 y 2 de Abril de 1865. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y habiéndose acordado su cumplimiento por el Tribunal pleno ha dispuesto se publique en la Gaceta oficial para conocimiento de quienes correspondan.

Manila 29 de Mayo de 1868.—Félic García. (Gaceta.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 3 al 4 de Junio de 1868.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Comandante D. Emilio Abades y Chavez.—De imaginaria, el Comandante D. José Ordovas y Nogueroles.

Parada, los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas.—Rondas, núm. 4.—Visita de Hospital y Provisiones núm. 8.—Sargento para el paseo de los enfermos, Batallon de Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco Torrontegui.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

MIERCOLES.—Témporas S. Isaac Monge Mr. Sta. Clotilde Reina y Sta. Oliva Virgen.

SANTOS DE MAÑANA.

JUEVES.—S. Francisco Caracciolo Confesor y Fund. Sta. Saturnina Virgen y Martir (Anima.)

ESTADO DE BALANCE del Banco Español-Filipino de Isabel II en 31 de Mayo de 1868.

ACTIVO.	
Existencia en efectivo en cajas	\$ 543,981.62
Cartera, en escrituras, pagarés etc.	1,274,099.85
Casa del Banco, su valor	21,263.99
Menage, su costo	2,491.86
Deudores.	508.65
Gastos, desde el 1.º de este mes.	846.61
	<hr/>
	\$ 1,843,192.58
PASIVO.	
Capital	600,000. "
Billetes en circulacion	349,775. "
Fondo de reserva.	60,000. "
Beneficios, desde el 1.º de este mes.	6,516.38
Depósitos.	88,984.10
Cuentas corrientes.	726,616.29
Dividendos pendientes.	7,835.97
Prima de las nuevas acciones.	12.96
Gasto de Administracion.	3,415.88
	<hr/>
	\$ 1,843,192.58

El tenedor de libros, J. de Barrios.—V.º B.º— El Comisario Régio, El Conde de Atarés.

ESPAÑA.

LA PAZ Y LA GUERRA.

CONFERENCIA EN LA ESCUELA DE MEDICINA DE PARIS POR M. FREDERICO PASSY. (Continuacion.)

Y estas cargas, señores, que acabo de indicar tanto rápidamente, estas, no lo olvidamos, no son mas que las cargas de la guerra que no se hace,

pero que podria hacerse; son las cargas de lo que se llama el *pié de paz*; de paz armada, es cierto, de paz que espera la guerra y para ella se prepara.

¿Qué será, pues, cuando esta lúgubre expectativa se realice, cuando la guerra se haga realmente?

Cuando la guerra se hace, señores, ya no se cuenta; se gasta y se mata, y la sangre y la riqueza corren como si fueran arroyos de agua.

¿Quereis, sin embargo, y por lo que al dinero toca, haceros una idea de estos sacrificios? Ved, durante el curso ó al dia siguiente de una guerra, por cuántos empréstitos hay que nivelar, bien ó mal, los presupuestos. Recordad esa deuda europea de 57,000 millones de francos; casi toda procede de la guerra. Solamente Inglaterra estima en mas de la mitad de esta cifra los gastos de su larga lucha con la nueva Francia.

Y por lo que toca á los sacrificios de hombres, registrad las páginas que se tienen por las mas gloriosas de nuestras guerras, recorred los anales de los diferentes paises á que pertenecemos los que aquí nos vemos reunidos; leed esos boletines unas veces de victorias y otras de derrotas, y en esos boletines, cualquiera que sea el punto del globo en que hayan sido fechados, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos, hay una misma é invariable partida, la partida de muertos y heridos; aquí 10,000, en otro 20,000, en aquel otro 30,000 en el de mas allá 50,000, y á veces mas aun. Cincuenta mil muertos! Cincuenta mil hombres que la víspera, aquella misma mañana eran la flor de la poblacion de su patria, y que ya al caer la noche yacen tendidos en el sangriento polvo, ó sobre la húmeda paja de las ambulancias; los unos sin vida, los otros, acaso peor aun, mutilados, estropeados, agonizantes y maldiciendo, entre imprecaciones y blasfemias á los mismos que por la mañana aclamaban.

Hé aquí, señores, lo que la historia nos muestra. Pero no es bastante verlo en conjunto; es preciso comprenderlo, y para ello hay que penetrar en esas masas sin nombre, que no aparecen al principio sino como un conjunto indiferente. Hay que personalizar é individualizar esas masas al descomponerlas. Hay que poner nombres, nombres de padres, de hijos, de esposos, á cada uno de esos rostros acaso ya desfigurados por la muerte. Hay que decirse que cada uno de estos muertos, de estos moribundos, tenia una patria, una aldea, una familia, y trasportarse con el pensamiento y con el corazon á aquella aldea y á aquella familia, para darse cuenta de la desgracia que hiera, no ya á una nacion tomada en conjunto, sino á cada uno de los innumerables focos de afeccion y de ternura que al reunirse constituyen la nacion.

Y no es esto, señores; despues de haber descompuesto, hay que reconstituir. Hay que decirse que, por espantoso, por lúgubre que sea este fúnebre desfile de boletines de derrotas y de victorias, no basta esto; hay que hacer la recapitulacion general, hay que mirar de frente ese terrible total de víctimas; hay que decirnos, por ejemplo, que en las guerras de nuestros padres, en las grandes guerras de la Revolucion y del Imperio, las discordias civiles y nacionales han arrebatado á Europa, no ya cientos de miles de hombres, sino MILLONES, VARIOS MILLONES; OCHO ó DIEZ MILLONES tal vez (*Sensacion.*)

Bien veo que esta asercion os sorprende, y eso prueba cuán lejos estamos, por punto general, de conocer la extension de nuestros males, y cuanto importa llegar á apreciar su medida. Oid aun algunas cifras.

Tocante á las guerras de la Revolucion propiamente dichas, no garantizo cifra alguna, ni

tan en parte bases exactas para el cálculo; solo puedo decir que se valúan en general—especialmente según las cifras de Sir Francis d'Ivernois—en 1.500,000 muertos las pérdidas por parte de los franceses.

Desde 1805 á 1814 ya tenemos datos positivos. Ha habido durante este período registros llevados con regularidad, y se conocen exactamente las pérdidas de Francia. El total para la Francia actual, la Francia tal como era antes de las últimas anexiones, ha sido comunicado á un individuo de mi familia (1), y en presencia de personas que viven aun (2), en una comision de la antigua Cámara de diputados por el director general de quintas en tiempo del primer imperio, por M. d'Hargenvillers. Este total no sube á menos de 1,750,000 hombres, mas de 170,000 muertos por año. (3)

Añadid á esto, como es preciso hacerlo, las pérdidas de los aliados, que no se economizarían mas que los franceses probablemente, luego las de los enemigos (los vencidos pierden siempre mas gente que los vencedores) y decid si la cifra espantosa que indicaba yo hace poco, casi temblando, puede ser exagerada.

Podéis, además compararla si quereis, con las pérdidas de las últimas guerras; guerras terribles, es cierto, pero cortas, rápidas, y en las cuales es preciso reconocer que se habian realizado muchos progresos en el bienestar, higiene y cuidado de los hombres.

Solamente la guerra de Crimea ha costado á la humanidad (además de unos diez mil millones de francos) mas de medio millon de hombres. Los muertos, en el ejército francés, subieron á 95,000, y los rusos han confesado, por su parte, una pérdida de 300,000 hombres por lo menos; á lo cual hay que añadir las pérdidas de los ingleses (4), de los piemonteses y de los turcos, cuyos estados no tengo á la vista.

(Se continuará.)

CONTRABANDO.

Han anunciado algunos de nuestros colegas que en la Direccion general de impuestos indirectos se están preparando algunos trabajos para reformar las Ordenanzas de aduanas hoy vigentes.

O lo que es lo mismo, que en aquel centro directivo se ha puesto en estudio la reforma de las Ordenanzas.

Ya sabemos lo que es poner en estudio una cuestion y no hay sino ver lo que se tarda en el estudio de la supresion del derecho diferencial de bandera, y en la reforma arancelaria relativa á hierros, carbones y algodones. ¿Sucederá lo mismo con el estudio de la reforma de las Ordenanzas? La Direccion general de impuestos indirectos debe conocer bien los embarazos, las dilaciones, las dificultades que ponen al comercio para el despacho de sus mercancías las Ordenanzas de aduanas, y debe saber tambien que estas dificultades, estas dilaciones, estos embarazos, contribuyen en gran parte á alejar de las aduanas al comercio de buena fé.

La Direccion general de impuestos indirectos no puede ignorar que el contrabando se hace en vastísima escala, que se hace de mil modos y maneras, y que donde menos pudiera creerse encuentra el contrabandista medio de llevar á cabo sus expediciones.

Desde luego, la causa principal está en el arancel y en el lucro que los elevados derechos de importacion proporcionan al contrabandista; desde luego hay que reconocer que si esos elevados derechos no existieran no habria al otro lado de los Pirineos ca-

sas aseguradoras que por un tanto se encargan de pasar por alto y llevar al domicilio del comerciante las mercancías que debieran pasar por la aduana.

Y como el lucro esperado aguza el ingenio y hace salvar mil obstáculos, toda la intrincada red de disposiciones con que las Ordenanzas, combinando el sistema preventivo y el represivo, han querido cubrir nuestros puertos y fronteras, es completamente inútil, de todo punto ineficaz, y el que desde el otro lado de la frontera asegura al comerciante sus géneros, ó lo que es lo mismo, se compromete á entragárselos á domicilio sin pasar por las aduanas, mediante primas convenidas, por ejemplo 24 á 25 por 100 en la pañería y 10 á 13 por 100 en la sedería, busca y halla mil modos y maneras, burlando hoy la vigilancia del resguardo, empleando mañana otros medios diferentes, otra vez aprovechándose de los nuevos medios de circulacion, inventando, en fin, nuevos medios de salvar sus expediciones de contrabando á medida que se hacen mas rigurosas las disposiciones de las Ordenanzas de aduanas.

Esto es cosa sabida y conocida de todos los que se ocupan de importacion de mercancías, y la Direccion general de impuestos indirectos puede menos que nadie desconocerlo. Ella misma nos dice, en su estadística del comercio exterior, que en 1864 (última estadística publicada), el cuerpo de carabineros y resguardo de puertos aprehendió géneros por valor de Rvn. 2.995,831, de los cuales 2.339,991 de licito y 655.840 de ilícito comercio. Resultado bien exiguo por cierto si se considera la gran cantidad de mercancías entradas de contrabando, y que al mismo tiempo vemos por el presupuesto de la misma época, 1863-64, que el personal de carabineros y resguardo de puertos costaba al contribuyente 53.304,932 Rvn, y el material de los mismos 1.215,601; en junto 54.520,533 Rvn.

Con estas cifras oficiales y las que antes hemos citado de las primas pagadas á las casas aseguradoras del contrabando, que indudablemente conocerá la Direccion general de impuestos indirectos, y que en algunas otras ocasiones hemos indicado, se demuestra bien que es inútil que el país esté pagando 54 1/2 millones de reales al año, para impedir el contrabando; que el lucro positivo que al contrabandista proporciona el arancel de aduanas hace que se busquen todos los medios posibles de salvar las expediciones y se hallen donde menos pudiera creerse, que esto ya lo diremos otro dia.

Pero si el arancel es la causa principal del contrabando y si una reforma arancelaria ampliamente liberal es la única medida que puede estiparlo, no es menos cierto que las rigurosas disposiciones de las Ordenanzas de aduanas, produciendo un efecto contrario al que de ellas se esperaba, contribuyen en gran manera á que el contrabando se desarrolle.

El comerciante que de buena fé trae sus mercancías á las aduanas, para sujetarse á los derechos arancelarios, se vé sometido á una multitud de formalidades y requisitos, embarazosos en todos los casos, vejatorios en muchos de ellos, como diremos al acuparnos de los registros consulares, medidas todas basadas en la desconfianza, y que dan por resultado que un empleado no pueda creer que obra con celo y plena complidamente sus funciones, si no considera al comerciante y al fisco como dos enemigos irreconciliables, de los cuales el segundo tiene que vigilar, asechar y sorprender al primero, pues suponiendo siempre en éste malicia y fraude.

Y como por otra parte el contrabandista trata de aumentar siempre su clientela, y multiplica sus ofrecimientos de servicio, y tiene al corriente á los importadores de la fluctuacion de las primas de seguro contra la aduana, que á veces por circunstancias especiales bajan a tipo increíbles—á mediados del año pasado la prima de la sedería bajo hasta 5 por 100—el comerciante que de buena fé traía sus géneros á las aduanas, y que se ve en ellas molestados, detenido y vejado por efecto de las disposiciones preventivas y represivas del Código aduanero, acaba por preferir el pago de una prima y que le traigan sus géneros á domicilio, á tener que perder su tiempo, y su dinero á veces, pasando su mercancía por la aduana.

Por esto creemos que la reforma de las Ordenanzas de aduanas servirá para algo mas que para dar algunas mas facilidades al comercio. Este será el resultado inmediato, pero resultado que á su vez, y reformando ampliamente el arancel, contribuirá á extirpar el contrabando.

Sin esperar á la reforma arancelaria, se pueden hacer desde luego en las Ordenanzas de aduanas reformas provechosas, suprimiendo multitud de disposiciones completamente inútiles para la represion del fraude y en extremos perjudiciales al comercio. Tales son, entre otras, los registros consulares, de los que nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números.

J. M. ALONZO DE BERAZA.

LIBERTAD DE CEREALES.

Ninguna importacion de cereales se ha verificado por los puertos del Norte, ni creemos que llegará á verificarse atendidos los precios de los mercados extranjeros; pero por los puertos del Mediterráneo se han importado en cinco meses 958,115 fanegas de trigo y 1.217,954 arrobas de harina, lo que prueba cuan destituidas de fundamento eran las afirmaciones que se hacían de que habia existencias suficientes para conjurar la crisis alimenticia, y que con las rebajas de tarifas en los ferrocarriles se conseguiria que las existencias de Castilla aprovisionasen con facilidad los mercados de Andalucía y de Levante. Todas aquellas alagüñas esperanzas no sirvieron mas que para agravar el mal, que no se suprimia negándolo, y para que en vista de ellas se retrasase la libre importacion.

Siempre hay, en el régimen económico vigente, algunos intereses que se oponen á una modificación, siquiera se presente esta con un carácter transitorio como la importacion de cereales, y que, contribuyendo á que se retrasen medidas de necesidad reconocida, hacen que el mal aumente á medida que se dilata el remedio.

Esto se ha visto prácticamente, y creemos que la lección no debería ser perdida.

Mientras no se establezca la libertad permanente de importar toda clase de cereales, mientras el comercio, sin embargo alguno, no pueda acudir, por interés propio, á aprovecharse de las fluctuaciones de los precios tan pronto como estas se manifiestan, y surtir abundantemente el mercado, sucederá lo que ahora ha sucedido; la prohibicion de importar constituye un privilegio en favor de una clase de productores; hay intereses que se mueben y se agitan para impedir la supresion, aunque sea temporal, del privilegio; se habla mucho de existencia y de recursos de la cosecha inmediata; de estas esperanzas nacen involuntariamente en otras esferas vacilaciones en suspender la ley prohibitiva; y mientras que en los puertos de Francia libremente abiertos á la introduccion de cereales, se sucedían sin interrupcion arribos importantes desde los primeros momentos en que el déficit de la cosecha fué conocido, nuestros puertos de Levante y del Mediodía se veían imposibilitados de cubrir sus necesidades, y el ayuntamiento de Málaga instruía en vano un expediente pidiendo la libertad de importacion.

Entretanto el mal se agravaba; las existencias de Castilla encontraban mas fácil salida dirigen-

(1) M. Hippolyte Passy.
(2) Mr. Guizot entre otros.
(3) Lo que explica la posibilidad de tan enorme consumo de hombres, es que recaen sobre catorce quintas en diez años. En el momento de estallar la guerra de Austerlitz, habia dos clases en reserva, y al finalizar las luchas que terminaron con la caída del Imperio, en 1814, se habian hecho dos quintas anticipadas." (Lecciones de Economía política por M. Frédéric Passy. Tomo II, leccion 26.)
(4) Al finalizar el terrible invierno de Crimea, los ingleses habian quedado reducidos desde 63,000 á 15,000 hombres. Véase Couturier de Vienna; Las fuerzas militares de las principales potencias de Europa, p. 129, cita muy curiosa de un antiguo militar.

dose á los puertos franceses del Atlántico que á los mercados andaluces, y cuando estos pudieron al fin acudir á los mercados extranjeros, los precios habian ya subido, y con esto y con la limitacion del tiempo de la franquicia resultó que solo se importase lo puramente preciso para acudir á las necesidades urgentes.

Mientras en el extranjero reinaba entre los puntos productores y los de consumo una gran animacion en los trasportes de cereales, el consumidor español permanecia encerrado en un círculo de hierro, y, contra todo lo que la experiencia ha demostrado, se queria que los trigos de Castilla fueran precisamente á los mercados del Mediodía y no á otra parte.

La experiencia se ha hecho en nuestras pais y fuera de él. Fuera hemos visto que los trigos del Norte y Oeste de Francia no acudian á los mercados del Mediodía, sino que iban á surtir los mercados ingleses, mientras Marsella abacaba en sus depósitos enormes cantidades de trigos del Mar Negro; en España hemos visto á las autoridades de Málaga, en época no muy lejana, excitar al comercio del Norte á que llevase sus harinas á aquella plaza que estaba desprovista, y, á pesar de aquel llamamiento oficial, continuar los trigos y las harinas castellanas dirigiéndose á otros mercados mas cercanos, ó que presentaban mejores condiciones de realizacion, y últimamente, cuando los precios eran en el Mediodía tales que la libre introduccion tuvo al fin que decretarse, los trigos de Castilla continuaron dirigiéndose á los mercados franceses, mientras las plazas andaluzas acudian á Marsella, por una parte, y mientras de Inglaterra, que pedía cereales á Francia, á los Estados-Unidos, á Chile, á California y á la Australia, salian cargamentos de trigos para Sevilla.

Que la falta de trabajo ha contribuido en muchas partes á agravar la crisis alimenticia es indudable, pero por eso mismo era mas necesario aun que la libre importacion corrigiera el mal en lo posible y desde los primeros momentos.

Hácese notar que llevamos ya importados por valor de 100 millones de reales, y que durante el período de la franquicia habrán salido para el extranjero 280 millones, sin que á nuestra vez exportemos productos suficientes para establecer la compensacion. Pero esto ni es, ni puede ser argumento en contra de la libertad de cereales. La primera de todas las necesidades es alimentarse; lo primero que hay que evitar es que se reproduzca lo pasado; y la experiencia ha sido harto concluyente para que se pueda vacilar en

convertir en permanente la libre importacion temporal.

El impulso que nuestra exportacion necesita recibir entra en otro orden de consideraciones, aunque con la cuestion de que nos ocupamos está estrechamente ligado; porque para impulsar nuestra exportacion es preciso que se rompa el círculo de hierro con que nuestro régimen económico nos aísla de las demás naciones.

Y este aislamiento ha influido notablemente en la misma importacion de cereales, que en su mayor parte, en su casi totalidad hemos recibido por mano de intermediarios y con el recargo consiguiente de fletes, gastos, comision y seguro.

¿Cuántos, de los centenares de buques cargados de trigo que en estos últimos cinco meses han pasado los Dardanelos, son los que han venido á puertos españoles?

Al ocuparnos hace algun tiempo del derecho diferencial de bandera, publicamos una carta de Odessa en la que se explicaba la imposibilidad de hacer en aquel puerto el comercio directo con España á causa de los recargos de derechos que pesaban sobre la bandera española.

Si no hubiera existido la legislación económica que nos rige, los buques españoles habrian podido importar directamente de Odessa los trigos que ha habido que ir á buscar á Marsella con el consiguiente recargo en el precio.

Esto ya lo trataremos con mas extension otro día. Por hoy solo queremos recordar nuevamente que, sin acudir á lo que la ciencia enseña, con solo la experiencia que acaba de hacerse, ha quedado plenamente probado que es absolutamente preciso que la libertad temporal de introducir cereales se convierta en libertad permanente.

J. M. A. DE B.

(Gaceta Economista.)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. *Patino*, que saldrá el sábado 6 del entrante Junio á las nueve de su mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la de Suez, y Europa.

Manila 30 de Mayo de 1868.—*Hazañas*.

La goleta *María* (a) *Dos Hermanos*, saldrá á las cuatro de la tarde del día jueves 4 del actual con destino á Tagbilaran en Bohol, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 1.º de Junio de 1868.—*Hazañas*.

CAMBIOS.

Sobre España.—(Madrid) 4 á 5 % beneficio.
 „ Capitales de provincias, 5 á 6 p. %
 „ Londres, Banco 6 m/v. 4 1/2.
 „ Particulares, 6 m/v. 4 1/2.
 „ Hong-kong, 30 div. 7 á 8 p. % premio.
 „ Emuy, 30 div. 9 á 10 p. % id.
 „ Pesos mejicanos, limpios 2 p. % id.
 „ „ „ sucios 1 p. % id.

FLETES.

Para Boston, fragata americana *Archer*, \$ 12 oro por 20 pies cúbicos, azúcar \$ 14-50 por tonelada de 4 fardos abacá.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Mindoro, pallebot *S. Miguel*, en 4 dias, con 30 picos abacá quilot. consignado al Arcaez.
 De Taal, pontin *Paciencia*, en 5 dias, en lastre: Id.
 De Boac, goleta *Biglang-awa*, en 2 dias, con 90 picos abacá quilot: Id.
 De Zambales, panco *Sta. Mónica*, en 3 dias, con 500 cavanes palay: Id.
 De Batangas, bergantin-goleta *Carmen*, en 3 dias, con 360 picos azúcar, 320 picos sibucáo y 60 picos café: Id.
 De Balayan, id. id. *Montañez*, en 3 dias, con 850 bultos azúcar: M. Callejas.
 De Taal, pontin *Luicito*, en 2 dias, con 636 id. id.: J. Valenzuela.
 De Id., panco *Sta. Clara*, en 2 dias, con 405 id. id.: M. Paterno.
 De Pangasinan, pontin *Aranzasá*, en 6 dias, con 400 cavanes arroz y 333 picos sibucáo: P. Encarnacion.
 De Zambales, panco *Sta. Filomena*, en 4 dias, con carbon: Arcaez.
 De Ilocos, id. *Sta. Filomena*, en 11 dias, con 700 picos sibucáo y camote: Id.
 De Gasang, bergantin-goleta *Enriqueta*, en 3 dias, con maderas: Id.
 De Taal, pontin *Julia*, en 2 dias, con 375 bultos azúcar: J. Orteza.
 De Pangasinan, pontin *Salvador*, en 5 dias, con 700 cavanes arroz: T. Reynolds.
 De Id., id. *Belen*, en 6 dias, con 661 id. id. y 142 picos sibucáo: J. Puson.
 De Id., panco *Nazareno*, en 4 dias con 686 id. id. y 486 picos id.: P. Encarnacion.

MOVIMIENTO MARITIMO DE LA TORRE DEL VIGIA.

Una barca entrante, se descubre 20 millas al Oeste A las 10 y 35 minutos de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA HONG-KONG.

El vapor de S. M. *Patino*, sale el sábado 6 á las nueve de la mañana: admite pasajeros.

Manuel Perez.

PARA EMUY.

Saldrá el día 10 de Junio próximo el bergantin español *Francisco Joaquín*, admite carga á flete y pasajeros lo despacha

José Estrella.

PARA HONG-KONG.

La barca española *Sta. Ana*, será despachada con la posible brevedad para dicho punto y recibe carga á flete como pasajeros

Vicente Tuason y C.º

PARA PANGASINAN.

Saldrá en la semana entrante el pontin *Santiago*, admite carga á flete lo despacha el que suscribe Calle Nueva de Binondo núm. 34.

Francisco Mórtera.

La goleta *VENANCIA*, saldrá para Capiz prontamente y recibe pasajeros, y carga en el río.

Antonio de Ayala.

PARA CAGAYAN DE ORO CON ESCALA A CEBU.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin-goleta *Pilar*, admite carga á flete y pasajeros lo despacha en la calle de Joló núm. 29.

Manuel Vy.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que saldrán de Hong-kong para San Francisco serán como sigue:

“China” el 25 de mayo.

“Nueva-York” á mediados de julio.

“Japan” á mediados de agosto.

Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.

Russell y Sturgis, agentes.

GIRO DE LETRAS.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cádiz, Almería, Alicante, Albacete, Barcelona, Badajoz, Burgos, Bilbao, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Ceuta, Castellon, Cáceres, Granada, Guadalajara, Gibraltar, Huelva, Huesca, Jaen, Lugo, Lérida, Leon, Logroño, Murcia, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pam-

plona, Pontevedra, Santander, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valladolid, Valencia, Vigo, Zamora, Zaragoza, Islas Canarias, Provincias Vascongadas, Islas Baleares, Adra, Algeciras, Antequera, Astorga, Antea, Aviles, Arjona, Ayamonte, Almansa, Alhama, Arzuza, Aranjuez, Aguillas, Aranda, del Duero, Almagro, Bañeza, Bullas, Borja, Berja, Baena, Bayona, Barbastro, Brozas, Caldas de Beyes, Cangas de Onis, Coin, Carrion, de los Condes, Castropol, Celavín, Comillas, Corcubion, Ciudadela, Consuegra, Calatayud, Calahorra, Chantada, Damiel, D. Benito, Daroca, Elizondo, Estella, Ezcija, Estrada, Ferrol, Fregenal, Grans, Guadix, Gijón, Haro, Hinajosa, Igualada, Infiesto, Jaca, La Roda, Loja, Los Arcos, Lora del Rio, La Guardia, Lorca, Mahón, Montilla, Motril, Muños, Montánchez, Navia, Noya, Olot, Oliva, Orihuela, Osuna, Ponferrada, Paterna de la Rivera, Padron, Palma, Puente, Area, Potes, Quiroga, Reus, Rivadeo, Rivadavia, Ronda, Santiago, Sta. Marta, de Ortigueira, San Sebastian Soller, Sanlúcar, de Guadiana, Sort, S. Vicente de la Barquera, Sta. Cruz de Tenerife, San Fernando, Sigüenza, Sanlúcar, Barrameda, Tudela, Tara-

zona de Aragon, Trugillo, Torrelavega, Ubeda, Valdepenas, Vergara, Velez-Rubio, Villanueva de los Castillejos, Villafranca de los Barros, Vich, Villafranca del Bierzo, Villaviciosa, Valencia de Alcántara, Vallalba, Villena, Viella, Vinaroz, Villagarca, Zafra, y demás pueblos de toda la Península, las giran en todas cantidades.

Escolta n.º 26.—*A. Summers y C.º*

Se venden Letras de Banco sobre Hong-kong.

Id. sobre Emuy, por *Peele Hubbell & C.º*

AVISOS.

China Traders Insurance Company Limited. Se reciben riesgos sobre efectos para los distintos puertos de China, de Singapore y los del Cabotage en estas Islas.

Agentes en Manila *Russell & Sturgis.*

Binondo 16 de Mayo de 1868.

DENTISTA *J. S. BURLINGHAM.*
Anloague 15.

EL ANCLA.
 ESCOLTA NÚM. 30.
 Ricas cobollas de Bombay.



HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Los que suscriben están autorizados por los gerentes de la compañía de Seguros de contra incendios de Hong-kong los Sres. Jardine Matheson y C.^a de aquella plaza, para registrar los pedidos que se les hagan para acciones en la nueva sociedad que se vá á formar y ofrecen facilitar todas las noticias que puedan desear los que pretendan interesarse en la referida empresa. *B. A. Barretto y C.^a*

IMPRESA DE LA REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud, á precios convencionales.

ALQUILERES.

Se alquila el local que ocupa la *Botica Filipina*, en la Escolta casa Fonda de Cádiz.

Para su ajuste en San Jacinto núm. 30.

El que suscribe alquila dos casas una en Sampaloc grande y de piedra con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia, las reparaciones que en ella se están haciendo terminarán en este mes.

La otra de tabla con el completo de conchas y persianas, está situada en el embarcadero de Nagtajan paso para Pandacan sobre el rio Pasig se compone de una salita con dos cuartos, caída, un cuarto mas cocina y demas dependencias, bonito jardin cochera y cuadra para una pareja.

Se dá razon del precio y demás condiciones de arrendamiento de las dos, á cualquiera hora en la calzada de San Sebastian núm. 1.

V. de Muscaró.

En 13 ps. al mes se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; del arrabal de Binondo, tiene sala, caída, un cuarto, cosina, azotea y cuadra para 2 caballos. En la n.º 12 inmediata están las llaves.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyaga.

COMPRAS Y VENTAS

ZINC EN PLANCHAS.

Hierro galvanizado en planchas. Sacos de lona de Europa. venden, Anloague de *Karuth Heinszen y C.^a*

EN EL ALMACEN DE LA ESTRELLA.

Escolta y Cavite.

Se acaban de recibir las ricas botellas de Bombay las que se venden á 20 reales la arroba.

BARRILES YA USADOS PARA envase de aceite vende M. de los Reyes, Barraca núm. 28.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrillería para embase.

Aguirre y C.^a

LA VIUDA DE GOMEZ.

ESCOLTA NÚM 33.

Acabados de recibir.

Lenguas en salmuera.
Id. en latas curadas y ahumadas.
Mantequilla olandesa muy buena.
Salsa para carne y pescado.
Latas de jaleas inglesas.
Moscatel superior propio para misas por arrobas, cajas y botellas.
Macarrones en cajitas de ¼ arroba.
Anizado superior y corriente.
Bacalao fresco.
Jamones de Westfalia.
Petroleo muy superior.
Y vinos y comestibles nacionales y extranjeros largos de enumerar.

ATENCION.

Acabado de recibir para su venta al pormenor y en partida.

Cerveza en barricas de 8 docenas de medias botellas á \$ 17 barrica por docenas de 1½ botellas á \$ 2-50 se dá á prueba y se responde de roturas.

Mantequilla fresca en frascos de cristal á 6 rs. frasco.

Quesos de Chester con peso de 8½ libras á \$ 4 cada uno.

Agua de Sedlits medicinal en frascos grandes de barro á \$ 4-50 docena, todo se dá á prueba y se responde de su buena calidad.

Se vende en las bodegas de los almacenes CIUDAD DE MANILA.

Una partida de curazao, anicete, crema de cacao, se vende al contado y á plazos segun convenga al comprador.

Una partida de semillas de varias clases.

En la sastrería de Pedro de Lejarza. Escolta núm. 21, se hallan de venta un buen surtido de lanas dulces de varias clases; paños negros y azules de superior calidad, driles blancos y de colores, piques de mucho gusto para chalecos, corbatas de seda, camisas de Madapolan con cuello, pecho y puños de hilo, camisetas de lana y algodón; cassetines sin costura, y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en quarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Odero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, quarterolas, barriles y damajuanas.

Anizado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

I jerez en id. de 12 id. de Ste enackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. de 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. Garcia.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.^a

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.^a

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.^a de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.^a en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.^a

Id. Bouché y C.^a

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.^a

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos extremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cádiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballo.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcahofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimentón.

Velas de petróleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden *Jenny y C.^a*

PANADERIA DEL MOGOL.

CALLE DE DOLORES NUM. 16.

Sta. Cruz.

En esta panaderia, se espended panes del Mogol de varias formas y masas, pan francés, de mariquina, de rosca, etc., y tortas de varias clases.

Tambien se confeccionan sopas surtidas que se espended al por menor, y por tinajas; galletas de agua para rancho, biscochos y pastelitos de infinidad de clases, todo hecho con la mejor harina y el mayor esmero

MANUEL BELMAR, SAÑTRE.

SAN JACINTO, 4.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de corbatas de gaza y granadina de última novedad, un variado surtido de cortes de chaleco de pique de colores, lana negra que puede competir con el casimir, paño negro de alma, dril de hilo de 1.º, guingon del que nunca ha venido en esta plaza, camisetas de lana y de algodón, cassetines sin costura, cuellos para caballeros y camisas para id.

Palay á diez rs. cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el depósito de arroz y palay de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos las dias no festivos

Se vende muy barata una hermosa y sólida carretela con todos los adornos de plata en buen estado, los que gusten verla pueden dirigirse á la fonda francesa de LALA en la antigua casa de los Sres. Russell y Sturges á la bajada del puente de Binondo

PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de PIANOS de mucha elegancia solidez y buenas voces Escolta núm. 24.

Henkel Tobler y C.^a

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

¡Que se acaban, que se acaban! los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la *Isabelita*. Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas. Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopas y pescado.

Ginebra de diferentes marcas. Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

VINO JEREZ SUPERIOR AMON-tillado para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm 3, frente al Vivac.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la imprenta de la *Revista Mercantil*, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Imprenta de la *Revista Mercantil*, á cargo de *J. de Loyaga (hijo).*